



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 190-2018

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 190-2018, – Empresa Social del Estado – invita a presentar propuestas para la gestión de procesos y procedimientos unidos a productos específicos que corresponden a la prestación de servicios médicos de rehabilitación, que se requiera en el instituto, en forma tercerizada, autogestionaria, con autocontrol y autogobierno, en forma independiente y autónoma y de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa vigente, los presentes términos de condiciones, sus anexos, adendas y el contrato que se celebre para el efecto.

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 190-2018, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el veintiocho (28) de febrero de 2018.
2. Que el nueve (09) de marzo, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria, presentándose el proveedor ASCOREON S.A.S.
3. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el veinticuatro (24) de abril de 2018, como consta en Acta No. 27 – Item No. 02, observó que al proponente antes mencionado no cumplió con el parámetro de los requisitos Habilitantes Técnicos.

En mérito de lo expuesto,

El Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera con Funciones de Director General del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

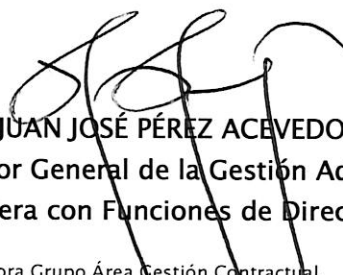
PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria Pública No. 190-2018.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día (24) veinticuatro del mes de abril de 2018.


JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
Subdirector General de la Gestión Administrativa y
Financiera con Funciones de Director General

Vo Bo: Rubia Elicelly Cardenas Bayona – Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual.
Revisó: Wilson Ibarquén Lozano – Profesional Universitario Grupo Área Gestión Contractual.
Elaboró: Erika León – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)